

VISTO:

La necesidad de poder dar un mejor sentido de circulación a los vehículos que transita por calle Hipólito Irigoyen en su intersección con Avenida Rivadavia de esta Ciudad Capital de La Rioja,

Y CONSIDERANDO:

Que, los vehículos que transitan por calle Irigoyen en dicha esquina toma diferentes sentidos de circulación, ya que algunos continúan por esa arteria mientras que otros toman circulación por Avenida Rivadavia.

Que, ya se constituyó como uso y costumbre que quienes continúan por Irigoyen tomen el carril izquierdo, mientras los que se dirigen hacia Avenida Rivadavia lo hacen por el carril derecho.

Que, si bien este ordenamiento es correcto, no se da en todos los casos y es allí cuando se generan serios problemas para la normal circulación de los vehículos.

Que, en vista de este hecho y a los fines de colaborar con una mejora sustancial al ordenamiento vehicular, es que se hace necesario que se proceda a establecer la correspondiente demarcación de ejes y carriles en dicha intersección.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, por la Dirección de Conservación Vial, proceda a la demarcación de ejes y carriles sobre calle Hipólito Irigoyen en su intersección con Avenida Rivadavia, indicando hacia la derecha el giro hacia Avenida Rivadavia y de manera recta la continuidad por calle Irigoyen.

ARTICULO 2°.- Establécese las siguientes características para la demarcación de lo dispuesto en el Artículo anterior:

• Pintura Alquídica para demarcación vial.-

• Color Blanco.

- Trazo continuo.
- De 3 metros de largo, 0,10 metros de ancho y 0,0015 metros mínimo a 0,0017 máximo de espesor.
- ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por Bloque Frente Renovador.

Dr. Felipe Alvarez
VICE INTENDENTE
Concejo Deliberante - La Rioja

Dr. Matías Juárez
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante - La Rioja